

En la Isla al mes..... 2'00 ptas.
 Resto de España al mes. 2'50 »
 Extranjero al año..... 60'00 »
 Número suelto..... 10 céntimos
 Número atrasado..... 20 »

Anuncios: PAGO ANTICIPADO

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO

FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1876

OFICINAS

Redacción y Administración:
 Plaza de Pablo Iglesias 17 y Rampa
 de la Abundancia 30
 Teléfono 84

Telegramas: «BIEN» MAHON

—No se devuelven los originales—

Año IX.

Mahón, martes 30 de Enero de 1934

Núm. 18 253

EL PROBLEMA DEL PARO FORZOSO

La minoría agraria del Parlamento ha presentado un proyecto de ley sobre el paro forzoso. La iniciativa, como es tradicional en España, ha partido de las derechas. A las izquierdas, halagadoras constantes de las clases trabajadoras, les ha tenido siempre sin cuidado la miseria y malestar moral del proletariado, cuando no lo han fomentado, como el marxismo de todos los matices, para sus fines políticos y sociales.

Ese último se ha opuesto siempre por sistema a toda legislación social con vistas a la mejora de la situación económica y moral de las clases obreras. Reciente está aún la violenta protesta de esos extremistas contra la ley de seguro de maternidad. Porque a marxistas y sindicalistas, como a ciertas izquierdas burguesas, no los mueve más que su interés personal o político. Y para atraer a las masas a sus filas, no hay mayor impulso que la miseria, el hambre que desmoraliza y pervierte al trabajador honrado.

No nos proponemos analizar el proyecto de ley presentado por la minoría agraria. Los defectos que haya se corregirán o agravarán con la discusión en el Parlamento. Como católicos miramos con satisfacción y aplauso cuanto tienda a desterrar la miseria del hogar del obrero, y especialmente en estos tiempos de crisis económica aguda y cuyo fin no se prevé aún.

No puede tolerarse; es una vergüenza social que en una sociedad rica, inmensamente rica como la actual, haya en el mundo millones de hogares donde la felicidad es sustituida por el dolor, por las torturas del hambre; y el amor santo, por la desesperación que ciega y desmoraliza.

Problema complejísimo de sí el del paro forzoso, viene agravado por la actitud, la actuación revolucionaria de los partidos que se dicen representar al proletariado, esto es, el marxismo desde los socialistas cuyos jefes conviven en el gobierno de la nación con políticos burgueses; hasta los anarquistas y sindicalistas que todo lo esperan de la revolución. Debido a eso, la crisis económica mundial que se padece, tiene tanto de política como de económica. En la económica tiene su origen; en la política su persistencia y pavorosa extensión.

Cierto, la causa originaria de la crisis hay que buscarla en el asombroso desarrollo industrial como consecuencia de la gran guerra. Para abastecer los mercados de productos industriales, se llegó al delirio de la producción, de la competencia. Se perfeccionaron los procedimientos mecánicos hasta lo increíble, aplicándose a casi todas las labores hasta entonces propias de la mano y habilidad del hombre. Aumentó la producción y disminuyó el empleo de la mano de obra.

A los pocos años, calmó, como no podía menos, la fiebre de producción y surgió la crisis. Consecuencia de ello fué la aparición del paro forzoso en proporciones insospechadas alarmantes. Y para el tiempo, se buscan soluciones, se ensayan medidas para curar o aliviar los efectos de esa plaga, y ella no cesa, ni se atenúa. Cada día más intensa, más amenazadora de la vida y paz social, presta en cada nación su aspecto particular.

En España la crisis económica y el paro forzoso los han agravado los acontecimientos políticos. El Gobierno socializante de Prieto, Azuña y Compañía ha resultado un estimulante eficaz, así del malestar económico que se padece, como del paro forzoso, desconocido entre nosotros antes del período revolucionario de la actual República. Por esa causa, para remediar el mal no basta, no pueden emplearse soluciones de carácter económico parecidas a las empleadas o ensayadas en la mayoría de las naciones de alta y mediana pujanza industrial.

En España las causas primordiales generadoras de la crisis y paro forzoso son de orden político. Mientras subsista la política social más o menos atenuada que se sigue, el paro forzoso y la crisis económica subsistirán. Mientras los partidos marxistas — a los cuales está afiliada o con ellos simpatiza la mayoría de nuestro proletariado — pueden actuar en revolucionario como ahora actúan, no se remediará ni la crisis, ni el paro forzoso, antes al contrario, se agravarán.

Hay que decirlo: nuestras clases obreras, mejor dicho trabajadoras — pues el mal se extiende hasta los empleados, señoritos y señores que se precian de pertenecer a la clase media, — son las principales causantes de la crisis económica, del paro forzoso que trata de remediar.

Su actitud de rebeldía, de protesta revolucionaria, hace imposible en gran parte, la normalidad económica, el empleo, para quienes desean o quieren trabajar. Las penalidades, y sufrimientos morales y materiales que padecen esos millones de trabajadores sin ocupación, son debidas en gran parte a sus propias culpas, a su cobarde sumisión a los directores de las sectas marxistas que hacen de España conejo de Indias para sus experimentos sociales, o satisfacción de sus ambiciones y apetitos personales, que de todo hay.

Se acusa por el trabajador a los ricos, de que por egoísmo o por venganza, retiran sus capitales de la circulación, en lugar de emplearlos en empresas u obras que pudieran dar ocupación al pueblo trabajador. No tienen ni sombra de razón esas lamentaciones. La causa de ese retraimiento de capitales radica en ellos, en los mismos que se quejan.

En el estado de anarquía social que se padece, ¿qué capitalista se atreve a emplear su dinero en la construcción de un edificio, por ejemplo, no contando con la seguridad de lo que le costará y cuando lo verá terminado? En esas condiciones sociales, lo lógico y natural es que quien tiene dinero, lo guarde y espere.

Dada la indisciplina social, hoy reinante, aunque tengamos República, en el terreno industrial, ¿qué hombre de negocios puede atreverse a proponer y organizar la fundación de una empresa o negocio industrial de mediana importancia, si debido a las continuas imposiciones sindicales, no puede hacer cálculos sobre el rendimiento y coste de la mano de obra, ni contar con la libertad de acción indispensable a fin de ordenar la producción y buena marcha de la industria?

De asegurarse la paz y disciplina social, paralelamente se operaría en España un resurgimiento en su economía. Porque hay muchas obras por hacer, en proyecto o en suspenso, debido a los temores apunados. Dense seguridades, confianza y estímulos al capital y resurgirán los negocios, el trabajo, el empleo.

Indispensable que se procuren medios, recursos pecuniarios a quienes por falta de trabajo o empleo sufren privaciones o las angustias de la miseria. Pero paralelamente hay que afianzar el orden, disciplina, acabar con la tiranía sindical, exigiendo el cumplimiento de la ley a todos, sin excepción. Sin esto, no se hará más que perder tiempo y agravar la situación.

(Del «Diario de Barcelona».)

MIRON



CATÁSTROFE DEL «EMERAUDE». — Estado en que quedó el trimotor

«Un alto en el camino»

«Año nuevo, vida nueva», dice el refrán. Y así, al hacer el resumen de 1933, que evoca en España tantas iniquidades y vergüenzas, los periódicos de las derechas han dado rienda suelta a su optimismo ante el triunfo electoral que significan las nuevas Cortes. Sin embargo, conviene que los partidos de derechas no se duerman sobre sus laureles, ni menos confíen en la aparente calma política que nos ha traído la formación del segundo Gobierno Lerroux con su promesa de rectificar algo el rumbo sectario de la República. Falta saber hasta qué punto se le permitirá llegar al señor Lerroux en eso de las rectificaciones gubernamentales. Porque nunca como ahora estuvo supeditada la política española a los cóncaves misteriosos y a las secretas influencias que manejan a los hombres y a los partidos. No obstante, ha bastado la caída de la despótica coalición azafesocialista para que aun las menos simpatizantes con este régimen abrigaran las más risueñas esperanzas. «Ahora ya es otra cosa — dicen, confiados —; por lo menos se respirará mejor.» Bien; no vamos a regerir. La diferencia de procedimientos entre el señor Azuña y el señor Lerroux son harto visibles para que necesitemos insistir sobre ello. ¿Pero existe esa disparidad entre el partido radical y los que antes detentaron el Poder, ultrajando la conciencia nacional? Yo sinceramente creo que no, salvo en el modo de interpretar la ley.

Somos, en general, los españoles tan impresionables y desmemorados como los niños, que sólo ven la hora presente sin tener en cuenta para nada, el pasado ni el porvenir. Por eso conviene recordarles a quienes lo hayan olvidado que, salvando ligeros matices de opinión reflejada en una inofensiva oposición parlamentaria, el señor Lerroux y los radicales son tan responsables como los demás partidos izquierdistas que votaron las leyes sectarias aprobadas por las Constituyentes. La persecución religiosa, la explotación de la grandeza, el Estatuto de Cataluña — ese primer paso a la desmembración de España —, la inicua ley de De

fense, entre otras, contaron con el voto del señor Lerroux y los suyos, bajo el pretexto consabido de «no crearle dificultades a la República». Pero el caso es que estas dificultades aumentaban cuantos más desatinos iba convirtiendo en leyes el sectarismo y la ceguera de nuestros jacobinos. No era bastante por lo visto la lección que el pueblo español daba a los elementos oficiales al negarse a engalanar sus balcones en el aniversario del 14 de abril, demostrándonos así su hostilidad o desvío. Hizo falta que las Constituyentes perdieran por asfixia y que las elecciones generales de noviembre trajeran al Congreso una enorme mayoría derechista para que los más reacios abrieran los ojos ante el peligro. Si la República no hacía marcha atrás, desligándose de la tutela tiránica del socialismo, quedaría desplazada por éste o bien arrollada por el extremismo anarquista y revolucionario.

En efecto; apenas llegado al Poder el partido radical, bajo el Gobierno del señor Martínez Barrio, tuvo que enfrentarse con su antigua aliada: la revolución. El Gobierno, con serenidad y energía, supo hacer abortar la huelga revolucionaria preparada por los

anarcosindicalistas. Pasó la tormenta que tantos días de ansiedad proporcionó a España. Pero el horizonte no se ha despejado todavía, y sabemos que la revolución se apresta a nuevos asaltos contra la República «burguesa», como antaño contra la Monarquía. Este es el saldo inevitable de las propagandas disolventes sembradas a voleo. La trayectoria de una revolución resulta siempre de mayor alcance que el imaginado por sus iniciadores y vanguardias. Como en el *Aprendiz de brujo*, de Goethe, una vez montado «aquí sobre la escoba mágica, ya no puede detenerla y se ve arrastrado por los aires. Sin duda el señor Lerroux prefiere ahora no tocar la escoba peligrosa y, a fin de tranquilizar a la opinión pública, le ha anunciado sensatas rectificaciones legislativas, lo que él mismo calificó de «un alto en el camino».

Y aquí tocamos la clave del problema. ¿Cuánto tiempo durará esta etapa, que pretende traer de nuevo la confianza del pueblo español en la República? ¿Se atreverá, sobre todo, la segunda República española, a romper sus pactos pasados con la revolución, que ahora teme, sosteniéndose a igual distancia de la reacción derechista, que «sorbece»? Sería un verdadero milagro, y no cabe creer en los milagros fáciles. Sostenerse en tan difícil equilibrio va a ser al Gobierno actual poco menos que imposible. Hay gentes lo bastante ingenuas para regocijarse porque el socialismo ha sido «excluido» de las recientes combinaciones ministeriales, como si por esto fuéramos a disfrutar al fin de una República «de orden», pacífica, justiciera, próspera, en la que todos los españoles disfruten de iguales derechos. Es decir, aquella idílica República «conservadora» que se brindaba a los ilusos antes de abril de 1931. Pero si eso no pudo ser al advenimiento del nuevo régimen, menos podrá serlo ahora, después de los compromisos adquiridos con los turbios elementos internacionales, entre ellos el Gran Oriente Masónico. Tan poderosa secta sigue reinando en nuestras altas esferas políticas, y es inútil que los católicos derechistas acata reverentemente el régimen, porque las logias no permitirán nunca que se les entregue a las derechas el Poder. Entonces, ¿qué puede esperarse de un Gobierno radical? Pues nada más que eso: un alto en el camino, una pausa, un respiro para calmar la pública inquietud. Después, la inevitable trayectoria «avanzada», demagógica, demoleadora. Lo malo es que esa trayectoria conduce bien pronto a esos en forma de revolución social. Y cuando se llega a eso, hace falta un go-

bernante patriota, enérgico y decidido capaz de ahogarla para dar a su Patria años de tranquilidad y de bienestar. Eso hizo en Francia el pequeño grande hombre Thiers en la terrible hora de la *Commune*, apoyándose en el Ejército. Sólo que aquí no tenemos a la vista ningún Thiers y el Ejército ha sido «triturado» en manos del señor Azuña. Es decir, que por el miedo de nuestros jacobinos a ver surgir la espada de un nuevo Pavía, la República, sin hombres capaces ni partidos gubernamentales, pudiera hoy hallarse a merced de algún candidato a Lenin o de un mero sargento Batista.

ALVARO ALCALA GALIANO
 (De «A B C».)

Alcaldía de Mahón

Declaraciones de existencia de trigo

En el Boletín Oficial extraordinario de fecha 22 del actual, el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta Provincia publica lo acordado por el Ministerio de Agricultura, por lo que se dispone que todos los agricultores, fabricantes y tenedores de trigo presenten en los Ayuntamientos respectivos declaraciones juradas de sus existencias que actualmente poseen, debiendo, por tanto, observar las siguientes reglas:

Primera. Todos los agricultores que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto de 24 de octubre último y disposiciones posteriores prorrogando el plazo de presentación de las declaraciones juradas de existencia de trigo, no las hubieren entregado a su debido tiempo en las Alcaldías respectivas, quedan exentos de las sanciones que las expresadas disposiciones establecen, siempre que lo hagan hasta el día 31 del corriente mes de enero.

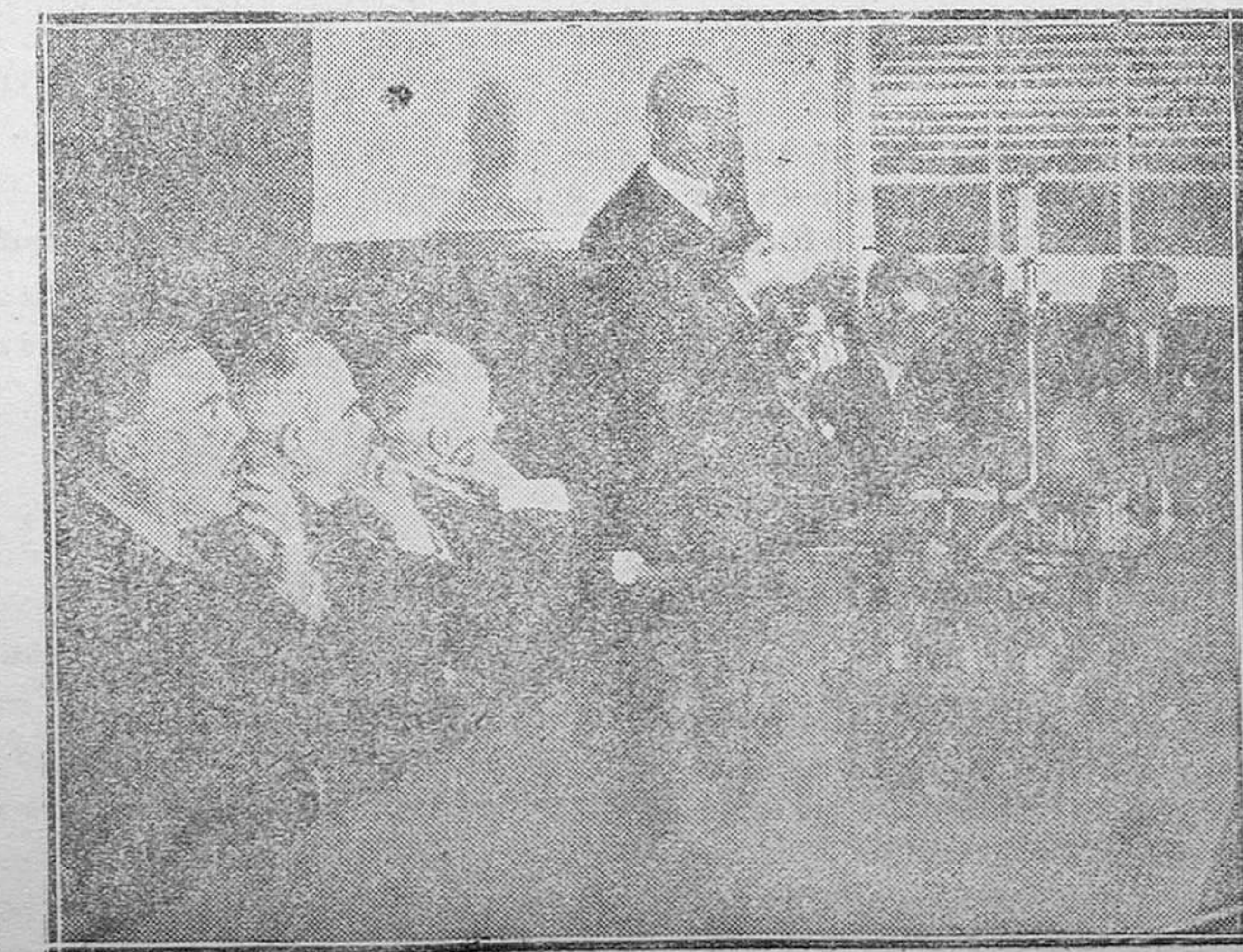
Segunda. Aquellos agricultores que ya hubiesen presentado la declaración jurada de existencias, solamente vendrán obligados a presentar, dentro de la misma fecha de 31 de enero actual, relación de la cantidad de trigo que posean en el momento de efectuar esta segunda declaración.

Tercera. Todos los fabricantes de harinas sea cualquiera la capacidad de molituración de sus fábricas, incluso los pequeños molinos, presentarán antes del día 31 de enero, en los Ayuntamientos respectivos, declaración jurada de existencias.

Cuarta. Los comerciantes, sún cuando no reúnan las cualidades de agricultores o harineros, pero que sean tenedores de trigo por cualquier concepto, vendrán obligados asimismo a presentar una declaración jurada de existencias en el respectivo Ayuntamiento, antes del día 31 del presente mes de enero.

Quinta. Los Ayuntamientos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 del Decreto de 24 de octubre último, efectuarán los resúmenes de las cantidades de trigo declaradas en su término municipal, remitiéndolos, dentro de los cinco primeros días del próximo mes de febrero, a las Secciones provinciales de Agricultura de los Gobiernos civiles respectivos.

Sexta. Por los Gobernadores civiles, a propuesta de los Alcaldes o a su propia iniciativa, cuando tuvieren conocimiento de alguna infracción, se aplicarán con todo rigor las sanciones a que se refiere el artículo 9.º del rep tido Decreto de 24 de octubre del año próximo pasado.



MADRID. — Acto de inauguración del nuevo edificio del Instituto de Ingenieros Civiles



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el

DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente VENTA EN FARMACIAS

La solución de conflicto de la Base Naval

El señor Delegado del Gobierno de la República en Menorca don Fernando Barangó Solís que, como es sabido, entabló las negociaciones que han dado por resultado la feliz solución del conflicto planteado entre los obreros de la empresa «Entrecanales y Távora, S. A.» que trabajan en las obras de la Base Naval de Mahón y la mencionada empresa, tiene interés en hacer constar que la fórmula de arreglo que ha evitado el planteamiento de la huelga anunciada para el día 30 del actual, cuyas consecuencias hubieran ocasionado, indudablemente, un grave daño para los intereses morales y materiales de la ciudad, ha surgido como resultado de una serie de entrevistas sostenidas estos últimos días entre las representaciones obrera y patronal en el despacho de la Delegación en las que se discutieron minuciosamente las nuevas bases de trabajo de una manera correcta y serena que dice mucho en favor de la cultura y comprensión de los obreros mallorquinos y del espíritu de justicia y de concordia en que se colocó desde el primer momento el representante de la empresa litigante.

Es un deber de la primera autoridad civil de la Isla hacer resaltar, para conocimiento de la ciudad, los esfuerzos verdaderamente titánicos realizados en la pugna sostenida por los representantes obreros y el de la empresa «Entrecanales y Távora, S. A.» en defensa de sus respectivos puntos de vista y el interés demostrado por todos, para evitar a Mahón las desagradables contingencias de un conflicto tan grave como el que entrañaba la declaración de la huelga anunciada, y expresar al propio tiempo su más profundo agradecimiento a todos los que han intervenido en la solución que ha puesto término de una manera definitiva a las diferencias que venían produciéndose en las obras que en la Base Naval tiene a su cargo la mencionada empresa.

He aquí el acta de la última reunión celebrada en la Delegación del Gobierno de la República en Menorca para la resolución del conflicto planteado en las obras que se realizan en la Base Naval de Mahón por cuenta de la empresa «Entrecanales y Távora, S. A.»: «En la ciudad de Mahón, a veintiséis de enero de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el despacho del señor Delegado del Gobierno de la República en Menorca: don Fernando Barangó Solís, Delegado del Gobierno, en calidad de presidente, designado árbitro de común acuerdo por ambas partes para la resolución del conflicto planteado en las obras que se efectúan en la Base Naval de Mahón por cuenta de «Entrecanales y Távora, S. A.»; don Francisco Carrión, en representación de la Empresa; don Bartolomé Nicolau, don Juan Irlés Martínez, don Esteban Rochina Solé, don Pedro Tur Serra, don Francisco Núñez García, don Francisco Martínez Gonzalo, don Benjamín Sans Expósito y don Juan Monjo Pons, en representación de los obreros que trabajan por cuenta de la mencionada Empresa, y don Miguel Coll Carreras, Auxiliar de Administración Civil, en funciones de secretario; para hallar una fórmula conducente a evitar la huelga anunciada por los obreros para el día treinta del actual, con arreglo a los preceptos legales, convienen en establecer las siguientes bases que regirán en las obras de la citada Empresa en la Base Naval, a partir del día veintisiete de enero de mil novecientos treinta y cuatro.

Primera: La Empresa «Entrecanales y Távora, S. A.» establece desde el día veintisiete de enero de mil novecientos treinta y cuatro en las obras que tiene a su cargo en la Base Naval de Mahón, el jornal mínimo de seis pesetas y cincuenta céntimos diarios, procediendo

DESDE EL 1º DE FEBRERO REGIRAN PRECIOS INCREIBLES CALZADOS "EL PINGÜINO" GRANDES REBAJAS DOCTOR ORFILA 39

Inmediatamente a establecer jornales de seis pesetas y setenta y cinco céntimos y siete pesetas para aquellos obreros que a su juicio sean acreedores de tal aumento por su conducta, por su capacidad de trabajo y por sus aptitudes.

Los obreros, deseosos de que llegue en el plazo más breve posible a quedar establecido el sueldo mínimo de siete pesetas, o sea que todos los obreros por su conducta, por su capacidad de trabajo y por sus aptitudes lleguen a disfrutar del máximo establecido en este documento, prometen ejercer sobre sus compañeros toda su influencia para que rindan el máximo trabajo posible, a lo cual corresponde la empresa prometiendo por su parte llegar a establecer el jornal citado tan pronto como todos los obreros que aún no lo disfrutan se hayan hecho acreedores de ello.

Segunda: La Empresa, en su deseo de evitar el aumento de la crisis de paro forzoso que fatalmente habría de producirse si se limitara a tener en sus obras el personal estrictamente necesario, no reducirá el número de obreros que hoy trabajan en ellas sin una causa completamente justificada.

Tercera: En caso de necesitar la Empresa nuevos obreros, readmitirá preferentemente a los que hayan sido despedidos por sobra de personal.

Cuarta: Se avisará a los obreros que deban despedirse con ocho días de anticipación dándoseles dos horas diarias durante este tiempo para que puedan buscar trabajo.

Quinta: Si por inclemencias del tiempo tuviese que abandonarse el trabajo antes de terminar el primer cuarto de jornada, la Empresa pagará a los obreros el cuarto entero; si hubiese comenzado ya el segundo cuarto de jornada, pagará medio jornal, y así sucesivamente con relación al tercer y cuarto cuartos de jornada.

Asimismo la Empresa, en caso de no comenzarse a causa del mal tiempo el trabajo, abonará a los obreros residentes fuera de Mahón el gasto de traslado de ida y vuelta a sus respectivas localidades.

Sexta: Los obreros que lleguen tarde, después de empezado el primer cuarto de jornal, no entrarán hasta el cuarto siguiente, debiendo presentarse antes al listero o al encargado para dar a conocer su entrada.

En su virtud, la representación obrera retira el oficio anunciando la huelga, y firmada por todos los presentes, se extiende esta acta que, como secretario, certifico, Miguel Coll. Por la Empresa «Entrecanales y Távora, S. A.»; Francisco Carrión.—Por los obreros, Bartolomé Nicolau, Juan Irlés, Esteban Rochina, Pedro Tur, Francisco Núñez, Francisco Martínez, B. Sans y Juan Monjo.—El Delegado del Gobierno, Fernando Barangó Solís.»

Ayuntamiento de Mahón

Amortización de Obligaciones En la sesión ordinaria que celebrará este Ayuntamiento el 31 del corriente mes o en su caso, el 2 de Febrero próximo, en segunda convocatoria, tendrá lugar el sorteo de amortización de 13 200 pesetas nominales del Empréstito de este Ayuntamiento de 132 000 pesetas al 6 por ciento anual.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Mahón 29 de Enero de 1934.—El Alcalde, Pedro Pons Sitges.

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS

El próximo miércoles, día 31 del actual, a las diez de la noche, esta Corporación celebrará en su domicilio social su Junta General ordinaria.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MAHÓN

Asociación de Beneficencia Por acuerdo de la Junta protectora de esta Institución benéfica, y de conformidad con sus Estatutos, se convoca Junta General para el día 7 de Febrero próximo, miércoles a las doce de la mañana, en el local social, para someter a la deliberación de la misma, lo siguiente:

- 1.º Examen de la Memoria Balance y Cuenta general correspondiente al año 1933. 2.º En la propuesta de la Junta Protectora sobre la inversión de los beneficios obtenidos en dicho año; y 3.º Renovación o reelección de una tercera parte de la Junta Protectora, según dispone el artículo 14 de los Estatutos.

Mahón a 30 de Enero de 1934.—El secretario, Gabriel Tutzó. —6

Crédito Mercantil de Menorca

Habiendo acordado esta Sociedad, en Junta General celebrada el día 24 de los corrientes, repartir un dividendo de ocho por ciento libre de impuestos, o sean VEINTE PESETAS por acción, por los beneficios correspondientes al finido ejercicio de 1933, se avisa a los señores accionistas que el pago queda abierto desde hoy en las oficinas sociales, contra entrega del cupón número 22.

Mahón 25 de Enero de 1934.—El Vocal Director, Juan Humbert.

ESTADÍSTICA

MATADERO Reses sacrificadas con su peso en canal y procedencia, los días que a continuación se expresan:

- Día 30 de Diciembre 1 buey, 257 kilos, Juan Sintés (Infantería). 1 ternero, 131, Francisco Olivea. 1 ídem, 145, Nora Frare. 1 ídem, 55, Juan Sintés. 1 ternero y 3 corderos, 303, Llumen. 1 cordero, 26, José Carreras. 2 ídem, 23, Argentina. 2 ídem, 32, Santa Margarita. 3 ídem, 35, Coutain des Pou. 9 cerdos, 340. Día 31 1 ternera, 104 kilos, Tanques de Addebás vey. 2 corderos, 14, San Isidro. Día 2 de Enero 1 ternero, 120 kilos, Binlache de S' Punta. 1 ternera, 171, Vergé Fábregas. 1 ídem, 102, Turach Seas. 4 corderos, 49, Turache des Pi. 2 ídem, 29, Binchique Nou. 1 ídem, 16, Bartolomé Trinidad. 2 ídem, 20, Juan Llopis. 2 ídem, 14, Algruuvet. 6 cerdos, 575.

VIDA RELIGIOSA

Santos de hoy: La Oración del Huerto. Santos Félix, papa; Barsen, Matías, Armentario, obispos; Barsimeo, ob.; Hipólito, presbítero; Alejandro, mrs.; Aldegunda, Jacinta de Mariscottis, vgs.; Sabina.

La misa y oficio divino de hoy es de Santa Maryna, virgen y mártir, con rito semidoble y color encarnado.

CRÓNICA

Función benéfica Hemos recibido atento B. L. M. de la Comisión Organizadora del Beneficio para las Escuelas Católicas, invitándonos a la función de teatro que, por distinguidos aficionados, se celebrará en este Principado mañana miércoles, a las seis de la tarde, a beneficio de las Escuelas Católicas de esta ciudad, con arreglo al siguiente programa:

- 1.º El paso de comedia, original de los Hermanos Quintero, «¿A quién me recuerda usted?», representado por la señorita Trias y los señores Granel y Trias. 2.º La magüfica comedia en 3 actos de Juan Ignacio Luca de Tena y Miguel de la Cuesta LA ETERNA INVITADA, bajo el siguiente reparto: Pitita Alonso, señorita Lafuente; Pilar, marquesa de Ruzafa, señorita Tuduri; Elena Ruzafa, señorita García Fontán; Doña Felisa, Srta. Agulló; Gran Duquesa Olga, Srta. Andreu; Juan, marqués de Ruzafa, Sr. Casanovas; Eduardo, conde de la Vid, señor Carreras; Don Gregorio, Sr. Granel; Jenaro Ledesma, Sr. Terrés. Gran Duque Remigio, Sr. Seguí; Mayordomo, señor Mr. Prim; apunte, señor Comellas.

Lujosa presentación. Vestuario expofoso. Éxito indiscutible. Agradecemos a la Comisión Organizadora la distinción de que hemos sido objeto, deseando que el más feliz éxito corone sus esfuerzos en beneficio de tan simpática obra.

De viaje

A bordo del vapor correo «Rey Jaime II», procedente de Barcelona y Alcudia, llegaron ayer a esta; el coronel Jete del Regimiento de Infantería 39, don Antonio Perales Labayen; doña María Carrió; el teniente de Ingenieros don Juan Mexía Antiga y el comerciante don Gabino Casado.

Libramientos de créditos

En la «Gaceta» se dispone el libramiento de mil pesetas para sostenimiento de la Escuela Elemental del Trabajo de Palma de Mallorca y de otro de mil quinientas pesetas para la de Mahón.

Invitación

Del Presidente del Casino La Unión, don Gervasio Hernández, hemos recibido atento B. L. M. invitándonos a los bailes de máscaras que, por la sociedad de su presidencia, se celebrarán en este Teatro Principal en las noches de los días 1.º y 8 del próximo Febrero, empezando a las 22 horas, para sus socios y distinguidas familias.

Agradecemos la invitación de que hemos sido objeto, y correspondemos al señor Hernández a las frases de consideración que en su escrito nos dirige.

Secretaría Judicial

Por disposición del Ministerio de Justicia publicada en la «Gaceta»

de Madrid», ha sido nombrado Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Mahón, don Hipólito Suárez Fernández, actual Secretario judicial de Enguía.

Petición de manifiesto

El día 27 del corriente por el don comandante de Infantería don Federico Añezes Serrano, en representación de los padres del estudiante de Infantería don Celestino Picón Prieto, fué pedida para que se le permitiera concurrir a la boda de su hija María. La boda se celebrará a fines del próximo verano.

Noticia militar

El practicante de Farmacia don Alejandro Nieto Simancas, de la Farmacia del Hospital Militar de Mahón, pasa destinado con carácter voluntario a la Militar de división de Caballería.

El vapor no conduce carbón

El vapor «Rey Jaime II», llegado ayer a esta, solo fué portador de un pequeño plico de carga embucada en Alcudia, no conduciendo carga alguna de Barcelona, por no efectuarse en aquel puerto operaciones alguna, debido a que los pendientes de Agentes de Aduanas, cumpliendo el acuerdo de la Federación Nacional de Empleados de Aduanas, Consignatarios de buques y Similares, no acudieron a los otros centros oficiales del puerto en acto de protesta contra el decreto sobre el despacho de paquetes postales, consistiendo dicho acto en un paro de 24 horas.

Baile de La Unión

Reina extraordinaria animación para el baile de máscaras que esta simpática sociedad inicia en fiestas carnavalescas. Sabemos muchas las señoritas y caballeros que se preparan para concurrir del jueves día 1.º, ataviados de doncellas y camareros.

Recordando el éxito que el anterior tuvo el de «apaches», de augurar otro mayor este año.

Concurso desierto

En la «Gaceta» se publica en disposición declarando desierto concurso abierto para la elección de terrenos con destino a la construcción de la Estación de Reducción de la plaza de Mahón.

NOTICIAS MARITIMAS

Sobre las doce de ayer fundó en este puerto rindiendo viaje el vapor correo «Rey Jaime II», a bordo del cual llegaron 26 pasajeros.

No condujo carga de Barcelona y solamente dos toneladas de Alcudia.

El «Rey Jaime II» saldrá esta tarde a las siete para Barcelona.

Continúa la operación de descarga de carbón que trajo de Alicante el vapor «Castro Alén».

Conferencias telegráficas

SERVICIO ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID Madrid 29 a las 17.30. Los arrendamientos rústicos

El ministro de Agricultura señor Del Rio ha manifestado que se dedica a la redacción del nuevo proyecto de arrendamientos rústicos.

Dijo que esperaba poder presentar mañana a las Cortes el nuevo texto basado en líneas generales, con el anterior. Se conceden facilidades para adquirir la propiedad de la tierra a los que lleven 15 años cultivándola en arriendo.

Los problemas del trigo y del pan

Ha dicho también el ministro de Agricultura que hay que examinar con serenidad los problemas del trigo y del pan. Se mostró enemigo de la importación de trigo, diciendo que no está dispuesto a autorizar la entrada de cereal exótico.

Huelga general en Jerez de la Frontera

El subsecretario de Gobernación señor Torres Campaña ha manifestado a los periodistas que en Jerez de la Frontera se había declarado la huelga general por solidaridad con los arrembadores.

Huelga y disturbios en Toledo

Toledo.—Durante el día la huelga ha sido tranquila. Por la noche varios grupos fueron a incendiar dos tahanan. Los bomberos intervinieron, consiguiendo sofocar el siniestro en una de ellas. En la mañana otra, hubo fuego hasta la madrugada de hoy. Los grupos están recorriendo las calles incitando a la prolongación de la huelga. En las panaderías hay grandes colas, pues el vecindario quiere aprovisionarse de pan, en previsión de contingencias. En Talavera de la Reina huelga los albañiles.

SECCION DE ANUNCIOS

ANUNCIOS RECOMENDADOS (SECCION RESERVADA)

<p>AUTOMOVILISTAS! Cubiertas y Cámara NACIONAL PIRELLI Unico Depósito Oficial en Menorca: Plaza Pablo Iglesias Mahón</p>	<p>F. SINTES, Joyero (Antigua Casa Santo) JOYAS DE ENCARGO Nuevas colecciones de relojes de pulsera, para señoras y caballero Gran surtido de plumas estilográficas de las mejores marcas Novísimos artículos para regalo PLATA MENESES (Exclusiva para esta plaza)</p>	<p>DISPONIBLE</p>
<p>Clases de música Dirigidas por competente profesora de piano y solfeo. Honorarios: 6 ptas. mes. San Jerónimo 14, Mahón</p>	<p>DISPONIBLE</p>	<p>Imprenta, Librería, Papelería y Encuadernación — de — MANUEL SINTES ROTGER Despachos: Plaza de Pablo Iglesias, 17 Talleres: Rampa Abundancia, 30 Teléfono, 84 - MAHÓN</p>
<p>DISPONIBLE</p>	<p>DISPONIBLE</p>	<p>DISPONIBLE</p>

COLECCION LEYES DE LA REPUBLICA

Cada volumen contiene todas las disposiciones dictadas por la República sobre la materia hasta la fecha.

Se han publicado los volúmenes siguientes al precio de una peseta:

- Accidentes del trabajo agrícola;
- Jornada máxima de trabajo; Arrendamientos colectivos; Empleo de braceros; Laboreo de fincas; Anticipos para jornales; Censo electoral social; Préstamos a los agricultores; Revisión contratos fincas rústicas; Contrato de trabajo; Jurados mixtos; Cooperativas; Colocación de obreros; Constitución de la República; Arrendamientos urbanos; Retiro obrero; Seguro de Maternidad; Patronatos de Previsión Social; Divorcio; Asociaciones profesionales; Delegaciones de Trabajo; Subsidios a familias numerosas; Registro civil; Trabajadores extranjeros; Estatuto del viño; Reforma Agraria; Catastro urbano; Estatuto de Cataluña; Bases y forma Código penal, 1870; Desamortización; Ley Accidentes trabajo industria; Legislación Agrícola; Impuesto sobre la renta; Jurados mixtos en los ferrocarriles; Legislación Agricultura (2.º tomo); Reglamentos Accidentes Industria; Trabajo de la Mujer y del Niño; Jornada Dependencia mercantil; Trabajo nocturno panaderías; Congregaciones religiosas; Reglamento de Escuelas Normales; Garantías Constitucionales; Trabajo en los Bancos; Circulación de Automóviles; Orden Público; Industrias prohibidas mujer y niño; Trabajo a domicilio; Leyes Electorales; Ley de Vagos y maleantes; Reglamento de Instalaciones eléctricas; Reglamento de Epizootias; Demarcación de Carreteras; Policía y Conservación de Carreteras

Pueden adquirirse en la Librería de MANUEL SINTES ROTGER, plaza Pablo Iglesias 17, Mahón.

LIBRO DE VISITAS para la Inspección del Trabajo

— y —
Cuadro de horario y fiestas del personal
Se vende en la Librería de Manuel Sintes Rotger, plaza Pablo Iglesias 17, Mahón.

FUMADORES

Las emboquilladas marca **EBB-FANTE** están confeccionadas con imborrable papel y todos van provistos en su boquilla de **EBB-DOMPRENO** justificado.

Próximamente en la Librería de Manuel Sintes Rotger, plaza Pablo Iglesias 17, Mahón.

Guía Internacional de las carreteras de España y Portugal

Declarada de utilidad por el Patronato Nacional de Turismo de España y por el Consejo Nacional de Turismo de Portugal

En esta interesantísima obra, de gran utilidad práctica para los turistas, se describen por orden alfabético, las poblaciones de España con indicación de los kilómetros que distan de la capital, de la cabeza de partido, del ferrocarril más próximo y de las poblaciones vecinas más importantes, detallando si hay teléfono, telegrafía y de reparaciones, hoteles recomendables con sus precios, y se describen además las carreteras que cruzan cada población y lo que en cada una pueda interesar al turista.

Gráficamente se describen en la obra 125 itinerarios con las incidencias de la carretera (puentes, túneles, pasos a nivel, curvas, puntos de peligro, kilómetros, etcétera, etc.), pasando por 2.500 poblaciones con un total de 26.000 kilómetros.

Contiene esta obra los reglamentos de circulación, convenios internacionales, circulares nacionales y extranjeras, tabla de tributación, cilindrada de motores, tablas de velocidad, instrucciones aduaneras, etcétera, etc.

Separadamente de la obra y como complemento de ésta hay catorce mapas independientes que se pueden doblar en todos sentidos para tener siempre delante la ruta a seguir, contentando las carreteras y detalles más recientes.

Los mapas, confeccionados con toda exactitud y corrección, llevan como complemento los itinerarios, cuestas y descensos, sitios peligrosos y muy peligrosos, fronteras, montañas, montes, ríos, líneas férreas, estaciones, apeaderos, pasos a nivel, aeródromos, albergues en carreteras, pasadores, etcétera, etc. y una extensa red de carreteras y total entre pueblos y puntos diversos.

SI TIENE USTED AUTO POR TURISMO SI VIAJA EN COCHE POR NEGOCIOS SI ES USTED SPORTMAND

Le interesa en gran manera proveerse de la Guía Internacional de Carreteras de España y Portugal.

Precio de la obra o Guía. Ptas. 12 00
Precio de cada Mapa a 7 colores » 2 50

Puede adquirirse esta obra y los Mapas en la Librería de MANUEL SINTES ROTGER, plaza Pablo Iglesias 17, Mahón.

IBERICA
EL PROGRESO DE LAS CIENCIAS Y DE SUS APLICACIONES
Revista mensual ilustrada de vulgarización científica
Dirección y Administración: Palma, 3 - Apartado 143. - Barcelona

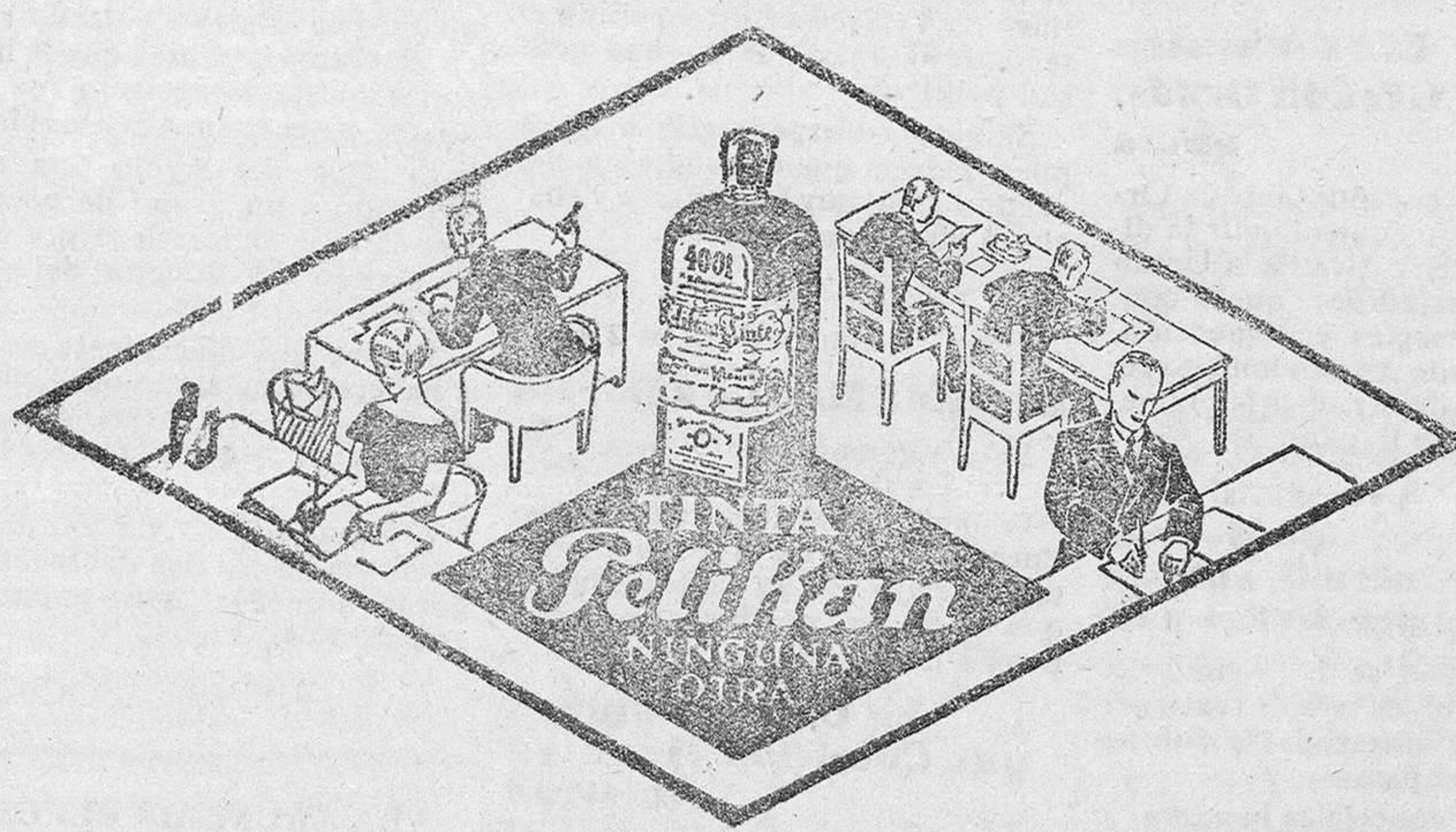
De 16 a 20 páginas semanales, en 4.º, abundantemente ilustradas, con artículos de vulgarización científica redactados por los más renombrados técnicos y hombres de ciencia españoles. Sección semanal dedicada a la América española. Sección de Ciencias Exactas. Sección de Ciencias Naturales y Biología.

Únicamente monografía el año, con dos copias gratis mandados por correo a los autores y orden alfabético adicional para obtener las pruebas de la revista como obra de consulta.

Un volumen por semestre. Los números de la Revista forman dos volúmenes al año y se consideran con sus índices en las copias especiales que facilita nuestra Administración, y a publicado no como por semestre desde 1914, cuando se fundó esta revista en la Biblioteca de todos los países, y la revista *Enciclopedia científica* fundada por el doctor S. G. G.

IBERICA es indispensable para estar al corriente de los últimos trabajos y progresos de Ingeniería, Geografía, Física, Industria, Astronomía, Medicina, Electrónica, Agricultura, Marina, Astronomía, Meteorología, Transportes, Pesca, Medicina, Química, Historia, Botánica, etc.

De venta en la Librería de MANUEL SINTES ROTGER, plaza Pablo Iglesias 17, Mahón.



De venta en la Librería de Manuel Sintes Rotger, plaza Pablo Iglesias 17, Mahón

Tubos emboquillados marca "ELEFANTE" PARA CIGARRILLOS

Fabricados con papel de imborrable calidad y provistos en la boquilla de algodón (anti nicotina), gran preservativo contra la irritación en la garganta, agrietar en el tubo digestivo y otras molestias nocivas, producidas por la nicotina del tabaco.

Con el uso de los emboquillados marca «ELEFANTE» se obtiene una gran economía en el consumo del tabaco, porque puede fumarse todo el que contiene, evitando los desperdicios al tirar la colilla.

Todos los fumadores que estiman su salud, usan emboquillados marca «ELEFANTE», para evitar los males producidos por la nicotina. Véndense estos emboquillados en la Papelería de MANUEL SINTES ROTGER, Plaza de Pablo Iglesias 17, Mahón.

JABÓN NEVA CHAMPÚ PARA LAVAR EL CABELLO

La mayor maravilla de la química por sus sorprendentes efectos y resultados

Limpia y desgrasa el cabello a la perfección, dejándolo brillante y fino como la seda.
De uso imprescindible cuando hay que teñir el cabello.
Muy apropiado para el afeitado.
El jabón NEVA deja el pelo de la barba tan suave, que no se estropean las navajas y hojas de afeitar.

Véndese en cajitas al precio de 0.75 ptas. en la Librería de Manuel Sintes Rotger, P. Pablo Iglesias 17, Mahón

OFERTA VENTAJOSA

Puede V. adquirir a plazos una preciosa biblioteca de 125 novelas interesantísimas DE 160 A 300 PAGINAS POR 240 Ptas. Pagaderas en 12 plazos mensuales de 1200

Las NOVELAS que ofrecemos son morales y artísticas y de autores eminentes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

El nombre firmado a los Oficiales de la Biblioteca PATRIA, Febrero 1.934. MAHÓN

D. _____ domiciliado en _____ provincia de _____ desea adquirir 125 obras de BIBLIOTECA PATRIA, por 240 pesetas, pagaderas en 12 plazos mensuales de 1200 ptas.

imp. de M. Sintes Rotger. - Mahón

918 LAS MARTIRES DE SUS HIJOS

—Lo que eye. Los he vendido.
—Pero...
—Y no crea que así como así, sino haciendo un buen negocio, sacando en la venta cien duros más de la cantidad, desembolsada por usted. Me parece que he demostrado entender de negocios más de lo que parece. Sin embargo, si he hecho mal, aun puede arreglarse todo. La venta no quedará formalizada hasta que usted firme el recibo, como verdadero dueño de los muebles. Si usted cree que no es ventajosa, rompamos el trato, se busca otro comprador que ofrezca mejores condiciones, y en paz. ¿Qué le parece?

La jovialidad de Marta, contrastaba con el aspecto grave y serio de Juanillo.

En el transcurso de algunas horas, los papeles parecían haberse trocado.

—Todo cuanto usted ha hecho, bien hecho está—dijo el joven—, porque los muebles son suyos; pero me sorprende cuanto me dice, porque no alcanzo a comprender...
—¿La necesidad de esa venta?—Interrumpió Marta.
—Precisamente.
—Hay varias razones que la justifican.
—¿Cuáles? Y dispense usted esta pregunta, que no significa otra cosa que curiosidad, pues

BIBLIOTECA DE «EL BIEN PUBLICO» 919

usted es libre y dueña de sus acciones y me guardaré muy bien de famiscurarme en ellas.

—Las explicaciones que usted me pide y que tiene derecho a pedirme, aunque su delicadeza le haga decir otra cosa, se las habría dado yo sin necesidad de que usted me las pidiese. En primer lugar, ¿para qué quiero yo estos muebles? Seanmos razonables, amigo mío. Mi posición ha cambiado. Sería hasta ridículo que, no teniendo yo qué comer, viviera en una habitación alhajada con tanto lujo. Sé lo que va usted a decirme, que usted atendería a todas mis necesidades: ya me lo indicó esta mañana al decir que el alquiler de este cuarto sería pagado. Pero demasiado comprenderá que eso, yo, no puedo ni debo aceptarlo de usted ni de nadie por mucho que lo agradezca. Usted es sincero, Guzmán; póngase la mano sobre el corazón y diga si una mujer puede aceptar ciertos favores de un amigo, por caballero que éste sea. ¿Verdad que no?

Juanillo facilitó la cabeza y guardó silencio.
—¿Calla usted?—exclamó Marta—. Eso equivale a una respuesta afirmativa. Gracias por su sinceridad, amigo mío. Prosigúelo.
Detúvose para acercarse a la cuna y ver si su hijo dormía, y luego continuó:
—Estudemos ahora la cuestión desde otro punto de vista. Usted se presentó a mí esta ma-

PREC...
En la...
Resto...
Extranj...
Número...
Número...
Anunci...
Nadie...
Al se...
chas par...
ello toda...
Casas Vi...
a él inici...
sión y la...
Recien...
el señor...
que al ilu...
derecho...
que así a...
tivo y co...
otros que...
las mism...
nosotros...
clarara l...
acuerdo...
de Tribu...
Quien...
es decir...
program...
mentos a...
que los r...
ban conf...
Sin e...
confianz...
presente...
se pueda...
no apare...
mana ac...
no vaya...
se exami...
El po...
do existe...
Parlame...
cretos ob...
ambiente...
Esta...
aquietam...
renunci...
más gran...
español...
frente ú...
energía y...
tras los...
los anarq...
ción, a t...
y ahora...
de estos...
No lo...
to, ni tam...
disputa...
En el...
hay en E...
están mu...
definidas...
chas espa...
Robles h...
pasando...
Golcoch...
que sost...
todo tran...
cambiar...
tura del...
día y pod...
y rapidez...
que, dese...
ca demo...
aspiran...
del prole...
sado ante...
rojo, que...
be a punt...
abril de 1...
Ha ocu...
pronostic...
Las derec...
cas fuer...
auténtica...
frente a f...
en una p...
aunque...
huestes...
todavía...
moda a l...
y articulo...
do basta...
que jamá...
y cada u...
tentes, c...
1895 y tu...
tranquil...